

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaCentro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA**Incremento de casos COVID-19 e identificación de sublinajes BA.4 y BA.5, en el Perú****CODIGO: AE 015 -2022****I. OBJETIVO**

Alertar a los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, sobre el incremento de casos de la COVID-19 e identificación de sublinajes BA.4 y BA.5 de la VOC Ómicron del SARS-CoV-2 en el Perú, con el fin de fortalecer el sistema nacional de vigilancia epidemiológica para la detección e investigación oportuna de casos, la adopción de medidas de preparación y respuesta de los servicios de salud de manera oportuna y rápida; y el cumplimiento de las medidas de prevención en la población.

II. ANTECEDENTES

El 06 de marzo de 2020 se identificó el primer caso positivo de la COVID-19 en el Perú. A la fecha se han presentado 3 olas epidémicas: la primera con 984,853 casos; la segunda con 1,243,328 casos y la tercera con 1,377,433 casos respectivamente.¹

El Instituto Nacional de Salud identificó en la semana epidemiológica (SE) 50-2021 el primer caso positivo de la COVID-19 VOC Ómicron (BA.1), el caso tenía fecha de inicio de síntomas el 1 de diciembre de 2021 (SE 48-2021). El linaje BA.1 fue el linaje predominante durante la tercera ola. En la SE 04-2022 fue aislado el linaje BA.2 que hasta la SE 15-2022 fue el linaje predominante. En la SE 16-2022 es identificado el sublinaje BA.2.12.1 que es el sublinaje predominante hasta el momento. Frente a esta situación el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-PERÚ) emitió la Alerta Epidemiológica AE N° 011-2022 el 16/05/2022². En la SE 18 y 19-2022 se aislaron los linajes BA.4 y BA.5.

Desde la SE 14-2022 se observa el aumento de casos de COVID-19 en distritos de Lima Metropolitana y en las últimas cuatro SE hay incremento del porcentaje del aislamiento de los linajes BA.4 y BA.5; en especial de esta última y coincidentemente el número de casos tiende a incrementarse rápidamente.

Los nuevos sublinajes BA.4 y BA.5 son también detectados en la región de las Américas, por lo que el 15 de junio la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una alerta epidemiológica, dando a conocer la situación de la COVID-19 y la presencia de brotes recurrentes en la región, observándose un aumento significativo de casos y defunciones desde la SE 23-2022 en distintas regiones a nivel mundial con respecto a semanas anteriores³.

III. SITUACIÓN ACTUAL

Hasta el 21 de junio de 2022, se han reportado a nivel nacional un acumulado de 31 271 035 personas muestreadas para COVID-19, de las cuales resultaron positivos 3 605 614, siendo 11.5% la positividad acumulada; así mismo, se han confirmado 213 425 defunciones correspondiendo a una tasa de letalidad de 5.9%¹.

A nivel nacional se observa un incremento sostenido de casos confirmados de la COVID-19 de 1,813 (SE 14-2022) a 11,177 (SE 23-2022) focalizados en Lima Metropolitana. De igual manera, desde la SE 19-2022 se ha registrado el aumento en las regiones de Ancash, Arequipa, Callao, Cusco, Junín y La Libertad, y desde la SE 21-2022 en las regiones de Ica, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura y Tacna.

Actualmente, el sublinaje de la VOC Ómicron predominante es la BA.2.12.1 llegando a más del 90% hasta la SE 21-2022; y a partir de la SE 22 disminuye a 84.8% y en la SE 23 a 80.5%. Caso contrario los linajes BA.4 para las SE 23 y 24 suben de 8.7% a 11.5 y la BA.5 de 8,1% a 20% respectivamente.

El proceso de inmunización continúa avanzando, alcanzando una cobertura nacional en primera dosis de 89,9%, en segunda dosis de 84,1% y en tercera dosis en 64.5%. En Lima Metropolitana

¹ CDC. Situación actual de la COVID-19, Perú 2021-2022. 21 de junio.

² INS. Vigilancia Genómica del SARS-CoV-2 al 16 de mayo de 2022.

³ OPS. Alerta Epidemiológica Brotes recurrentes de COVID-19. 15 de junio de 2022.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

se observan las coberturas en primera dosis al 94,8%, en segunda dosis al 90,0% y en tercera dosis al 74,9%⁴.

Como se refirió en la Alerta Epidemiológico N° 11-2022, que la pandemia aún no termina y que la introducción de una nueva variante del SARS-CoV-2 o de linajes y sublinajes de la variante predominante podría cambiar el escenario epidemiológico actual. Es así que la introducción al país de los nuevos linajes de la VOC Ómicron, BA.4 y BA.5 estarían cambiando el escenario epidemiológico, con incremento de casos debido al aumento de la transmisión viral con un número disminuido de hospitalizados moderados y graves; y fallecidos.

Ante la situación epidemiológica descrita, el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades (CDC-PERÚ) - MINSA emite la presente alerta epidemiológica con las siguientes recomendaciones.

III. RECOMENDACIONES:

- Tamizar con una prueba antigénica a las personas que presenten síntomas y signos respiratorios con un tiempo de enfermedad igual o menor de 3 días.
- Tamizar con una prueba molecular para los que tienen 4 días a más días de evolución o el resultado de la prueba antigénica es negativa con alta sospecha o indeterminado. También al contacto directo sin síntomas y signos de caso de COVID-19 confirmado. Confirmado el caso el seguimiento es clínico.
- Para decidir si se opta por una de las dos pruebas, es importante saber la fecha de inicio de síntomas.
- En los contactos asintomáticos es hasta el décimo día post contacto con un caso confirmado.
- Esta recomendación regirá y será actualizada según la evolución de la fase aguda de la presente ola pandémica.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios, con el objetivo de identificar cambios en la tendencia de casos ambulatorios, hospitalizaciones y defunciones.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de brotes en población cautiva como albergues, instituciones educativas, instituciones penitenciarias y otras, para una respuesta oportuna.
- Las DIRESA/GERESA/DIRIS deberán difundir la "Guía Técnica para investigación y control de brotes de la COVID-19 en instituciones con población cautiva", aprobada con RM N° 440-2022/MINSA.
- Priorizar la vacunación contra COVID-19, Influenza y Neumococo a la población vulnerable para disminuir su riesgo de enfermar o morir, logrando coberturas por encima del 95%.
- Adecuar los servicios de salud, para garantizar la atención hospitalaria de los casos según el nivel de complejidad.
- Intensificar las campañas de comunicación masiva sobre las medidas preventivas: uso correcto de mascarilla (cubrir nariz y boca), lavado de manos (40 segundos), mantener el distanciamiento físico, ventilación adecuada de los ambientes y vacunación con 4ta dosis contra la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios.
- Las DIRIS/DIRESA/GERESA deben garantizar el uso correcto de EPP.
- Las DIRIS/DIRESA/GERESA deben coordinar con los gobiernos locales para velar por el cumplimiento de las medidas preventivas en los servicios públicos de su jurisdicción (transporte público, restaurantes, centros comerciales, centros deportivos, discotecas, entre otros).

La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de salud del MINSA, ESSALUD, FFAA, FFPP y sector privado, siendo responsables de implementarla y difundirla.

Lima, 25 de junio de 2022.



⁴ REUNIS. Vacunación COVID-19 en el Perú. Disponible en: <https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/vacunas-covid19.asp>